



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-834167-Curso: Formación en Coaching Profesional 2

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Oscar Villegas, solicita autorización para el dictado del Curso de extensión sobre: “Formación en Coaching Ontológico Profesional 2 (Coach Profesional)”;

CONSIDERANDO:

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de octubre de 2022;

- Que el Curso de “Formación en Coaching Ontológico Profesional 2 (Coach Profesional)” se ajusta a las disposiciones vigentes;

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- La RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;

- La Ley de Educación Superior N° 24.521, Art 59 inc.C;

- El visto bueno del Secretario de Extensión;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de extensión sobre: “Formación en Coaching Ontológico Profesional 2 (Coach Profesional)”, para el Ciclo Lectivo 2023, destinado a personas que hayan cursado y aprobado el Curso de Coaching Ontológico Profesional 1; y estará integrado de la siguiente manera:

Director: Prof. Med. Federico Prieto, Cr. Diego Marshall, Lic. Patricia Santini

Coordinador: Prof. Med. Federico Prieto, Melania Sequeira

Cuerpo Docente: Diego Marshall, Patricia Santini, Horacio Silva, Gustavo Videla, Patricia Depetris, Patricia Ordoñez, María Eugenia Martínez, Gabriela Oliverio, Juan Humberto Olmedo, Rodrigo Núñez.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el inicio del curso será la 1º cohorte el 7 de marzo y la 2º cohorte el 1º de agosto de 2023, con una duración de 9 (nueve) meses y un total de 210 horas cada cohorte, la modalidad de las clases serán virtuales teórico-prácticas y un encuentro presencial cuatrimestral.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el curso tiene una inscripción de \$1700 (pesos mil setecientos) y una tasa académica total de \$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) la 1er Cohorte, dividido en 10 cuotas mensuales de \$5.500 (pesos cinco mil quinientos) cada una y una tasa académica total de \$63.000 (pesos sesenta y tres mil) la 2da Cohorte, dividido en 10 cuotas mensuales de \$6.300 (pesos seis mil trescientos) cada una.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la Secretaria de Extensión será encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 5º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.